

DISCUSIONES EN TORNO AL USO DEL TÉRMINO “PERSONA DIVINA” EN NÁHUATL. FRAY MARTÍN DE LEÓN O.P. Y SU “CAMINO DEL CIELO” (MÉXICO 1611)¹

1. Introducción

El intento en la evangelización americana de traducir términos técnicos de la revelación a las diversas lenguas americanas fue un proceso lento, con logros y matices bien diversos. Desde un José de Acosta que aconsejaba que “[...] no hay que preocuparse demasiado de si los vocablos *fe*, *cruz*, *ángel*, *virginidad*, *matrimonio* y otros muchos no se pueden traducir bien y con propiedad al idioma de los indios [...] podrían tomarse del castellano y apropiárselas, enrique-

1. La presente investigación ha sido posible, en parte, gracias a una beca “Cassiet Travel Grant” otorgada por la *John Carter Brown Library* de la Universidad de Brown en Providence, donde hemos podido consultar su rica colección de impresos del siglo XVI y XVII.

SIGLAS

BibCatXVI = CONTRERAS GARCÍA, IRMA, *Bibliografía catequística mexicana del siglo XVI*, en: “Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas”, México, 1, 1987, 163-243.

BibCatXVII = CONTRERAS GARCÍA, IRMA, *Bibliografía catequística mexicana del siglo XVII*, en: “Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas”, México, 2, 1988, 61-107.

ANDRÁDE = ANDRADE, VICENTE DE PAULA, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, Imprenta del Museo Colonial, México, 1894; 2da. edición México, 1899.

BHAS = BERSTAIN DE SOUZA, JOSÉ MARIANO, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 1ª, México, 1816-1821; 2ª, Amecameca, 1883; 3ª por José Toribio Medina con adiciones, Santiago, 1897; Segunda edición facsimilar, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Biblioteca del Claustro México, 1981, 3 vols.

BM = GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México, de 1539 a 1600, con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la Imprenta en México, por...*, nueva edición, por Agustín Millares Carlo, México, 1954; segunda edición revisada y aumentada, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

IM = MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *La Imprenta en México 1539-1821*, Santiago de Chile, 1907-1912, 8 vols.

LEÓN PORTILLA, IMPNAH = LEÓN PORTILLA, ASCENSIÓN H. DE, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl. Historia y bibliografía*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 22, México, 1988, 2 vols.

ciendo la lengua con su uso.”² a un Bernardino de Sahagún que nombraba a Dios con la palabra *Ypalmemoani* (aquel por el cual se vive...),³ los intentos y soluciones son variados y muchos. Se trata de un capítulo de la historia de la Iglesia americana que todavía espera ser estudiado en toda la amplitud y las ramificaciones que tiene.⁴ Pero se trata también de un capítulo de la historia de la teología americana. En efecto, los esfuerzos realizados en la evangelización por traducir e inculturar términos religiosos, fueron casi siempre acompañados por discusiones no solamente terminológicas, sino también teológicas. Estaba en juego la “traditio” de la revelación. Por lo tanto no debían ahorrarse esfuerzos en lograr precisión y al mismo tiempo ductilidad en la comunicación del misterio.

Es común en los estudios sobre esta temática distinguir varios tiempos en el proceso de adaptación de la lengua. En un primer momento los misioneros usan la lengua local sea por vía de intérprete o

PL = MIGNE, *Patrología Latina*.

SIMÓN DÍAZ, *Dominicos* = SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Dominicos del los siglos XVI y XVII: Escritos localizados*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977.

VIÑAZA = VIÑAZA, CONDE DE LA, *Bibliografía Española de lenguas indígenas de América*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1892.

2. JOSÉ DE ACOSTA, S J, *De procuranda indorum salute*, Edición preparada por L. Pereña, V. Abril, C. Baciero, A. García, D. Ramos, J. Barrientos y F. Maseda, Corpus Hispanorum de Pace N° 23 y 24, CSIC, Madrid, 1984 y 1987, I, 75.

3. BERNARDINO DE SAHAGÚN, OFM, *Colloquios y Doctrina Christiana con que los doze frayles de san Francisco, enviados por el papa Adriano VI y por el emperador Carlos V, convirtieron a los indios de la Nueva España. En lengua mexicana y española*, edición facsimilar, introducción, paleografía, versión del náhuatl y notas de Miguel León-Portilla, UNAM, México, 1986. Todo el texto náhuatl de los coloquios hace referencia continua a diversos nombres y atributos divinos tomados de la concepción náhuatl de la divinidad. Véase sobre este tema el interesante estudio de DIBBLE, CHARLES E., *The Nahuatilization of Christianity*, en: Edmondson, M.S., [Ed.], *Sixteenth-century Mexico, The work of Sahagún*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1974, 225-233.

4. Cf. GÓMEZ MANGO DE CARRIQUIRY, LIDICE, *El encuentro de lenguas en el Nuevo Mundo*, prólogo de Francisco Morales Padrón, Publicaciones Obra social y Cultural Cajasur, Córdoba, 1995; para una síntesis general del tema cf. BORGES, PEDRO, *Sistemas y lengua de la predicación*, en: Pedro Borges [Dir.], *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, (siglos XV-XIX)*. Vol. I: Aspectos generales, BAC, Estudio Teológico San Ildefonso de Toledo, Comisión Nacional para el Quinto Centenario, Madrid, 1992, 514-519; y bibliografía en 683-684.

por haber realizado el esfuerzo de aprenderla. A medida que el proceso de encuentro racial avanza y sobre todo en la medida en que el indígena comienza a aprender el castellano, la predicación del misterio tiende a ser mixto, es decir en la lengua indígena local y en castellano. No se puede ignorar, en este sentido, la política de la Corona reflejada en la legislación tendiente a que el indígena aprendiera el castellano.⁵ Por otra parte la Iglesia también legisló y muchas veces en sentido contrario. El célebre III concilio Limense de 1582-1583 ordenaba que las oraciones se enseñasen en quechua, aimará o en las lenguas de cada obispado:

El principal fin del catecismo y doctrina cristiana es percibir los misterios de nuestra fe, pues con el espíritu creemos interiormente para ser justificados, lo que exteriormente confesamos por la boca para ser salvos. Y así, cada uno ha de ser de tal manera instruido que entienda la doctrina, el español en romance y los indios en su lengua... Por tanto, ningún indio sea de hoy en mas compelido a aprender en latín las oraciones... pues les basta (y aún les es muy mejor) saberlo y dezirlo en su lengua...⁶

Y el autor del libro que nos proponemos estudiar dice antes de exponer el modo de persignarse y las oraciones: "Gran error se haze en enseñar a los Indios las oraciones en latín ni en romance a los que no son ladinos, pues en tantas partes están impresas en su lengua, todas y las quatro oraciones en particular el Credo."⁷

Quisiéramos en estas breves líneas, llamar la atención sobre uno de los intentos de adaptación de los contenidos de la revelación a la lengua indígena. Se trata de una obra impresa en la Nueva España (México) en 1611 y que lleva por título *Camino del Cielo en lengua mexicana con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, con todo lo que un Xtiano debe creer, saber, y obrar, desde el*

5. Cf. SOLANO, FRANCISCO, [Comp.], *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*, compilación, estudio preliminar y edición de..., CSIC, Madrid, 1991. Para el área mexicana cf. CONTRERAS GARCÍA, IRMA, *Bibliografía sobre la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana*, UNAM, México, 1986.

6. III CONCILIO LIMENSE, II, Cap. 6º.

7. MARTÍN DE LEÓN, *Camino del Cielo en lengua mexicana*, f 85r.

punto que tiene uso de razón hasta que muere. Su autor, un fraile del que sabemos relativamente poco: fray Martín de León de la Orden de los Predicadores.

Seguiremos en nuestro camino el siguiente recorrido: abordamos en primer lugar una breve biografía de nuestro autor con un recuento de las obras conocidas que dejó impresas. En segundo lugar ensayamos una descripción bibliográfica del impreso que nos proponemos estudiar, el *Camino del Cielo*. En un tercer momento presentaremos un breve marco de referencia de nuestra obra: la extirpación de la idolatría y la lengua náhuatl. Y ya en el corazón de nuestro estudio mostraremos la problemática teológica que nos presenta fray Martín: el uso del término *persona divina* en náhuatl aplicado a las personas de la Santísima Trinidad. Por último, incluimos en apéndice, el texto completo de la parte del *Camino del Cielo* que estudiamos. Quisiéramos también señalar una limitación de este trabajo. El conocimiento que tenemos de la lengua náhuatl no va más allá de distinguir algunas palabras sueltas. Por eso no pretendemos analizar aquí ninguna parte del seguramente riquísimo material en náhuatl que contiene esta obra. Quedará como desafío a los “nahua-tlahtos” contemporáneos, estudiar más detenidamente este importante texto y ofrecernos oportunamente una traducción.

2. El autor

Se pensó durante un tiempo que fray Martín había llegado a México procedente de la provincia dominica de Castilla. Así lo consignaban Quetif y Echard en el repertorio bibliográfico oficial de la Orden.⁸ Fue el sabio mexicano don José Mariano Beristain y Souza y el P. Cuevas en su *Historia de la Iglesia en México* quienes corrigieron el error, consignando su filiación a la provincia de México.⁹ Esto se puede constatar perfectamente en el libro de Profesiones del Con-

8. QUETIF, IACOBUS - ECHARD, IACOBUS, *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti notisque historicis et criticis illustrati*, Paris, 1718-1721, II, 406.

9. BHAS III, 161; CUEVAS, MARIANO, *Historia de la Iglesia en México*, El Paso, Texas, 1928, III, 516.

vento de Santo Domingo de México. Fray Martín hizo su profesión el 28 de octubre de 1574 debiendo haber tomado el hábito un año antes, es decir aproximadamente en octubre de 1573.¹⁰

Mucho más no sabemos al momento de la vida de fray Martín. Falta todavía realizar un trabajo sobre archivos y las actas de los Capítulos Provinciales. Lo que sí queda claro es su pericia en la lengua náhuatl y la dedicación a la evangelización de este pueblo. Aseguran los diversos autores que hecho el elenco de sus obras que “fue sapientísimo y elocuentísimo en el idioma mexicano y muy dedicado a la salud espiritual de los indios”. Esto queda fundamentalmente testimoniado en las obras que nos legó y que pasamos a describir.

3. Las obras

Tres son las obras impresas de fray Martín de León que nos son conocidas: el *Camino del Cielo en Lengua Mexicana*, un *Sermonario del tiempo de todo el año en Lengua Mexicana* y finalmente un *Manual breve y forma de administrar los Santos Sacramentos a los indios*. De las dos primeras conocemos solamente una edición; en cambio del Manual breve se conocen hasta cuatro ediciones durante el siglo XVII.

Por la introducción al *Sermonario*, sabemos también que Martín de León preparaba para la imprenta otras obras que aparentemente nunca llegaron a editarse. Exponiendo sus obras dice así: “[...] un *Camino del cielo y Catechismo*, y una *doctrina breve y un Manual para administrar los Sanctos Sacramentos y este primer cuerpo*

10. El P. Cuevas consigna la fecha de toma de hábito como la de profesión. El Libro de Profesiones del Convento de Santo Domingo de México consigna lo siguiente: “Fr. Martinus de León fecit professionem tacitam 26 octobris post matutina, lunedì, expressam vero 28 eiusdem mensis anno 1574 post completorium, in manibus Reverendi Patris Bartholomei de Ledesma prioris huius conventus mexicensis, sub Rmo. Patre Fr. Seraphine de Cavalli Magistro O. Praedicatorum. Maestro fray Bartholomé de Ledesma [rúbrica] Frai Juan de Treviño [r.] Fr. Martinus de León [r.]” s/f (fol. 6r?). Debo este texto a la amabilidad del P. Lázaro Sastre, OP, de Sevilla.

del Sermonario, quedando otros tres cuerpos hechos y acabados para imprimir y un Vocabulario fundado en el Arte y un Contemptus Mundi y lo que ha salido ha sido de milagro."¹¹ Estas obras —el Vocabulario y el Contemptus Mundi— al presente no son conocidas. Ofrecemos por lo tanto, una breve descripción bibliográfica de las obras impresas en orden cronológico.

a. Camino del / Cielo en Lengua mexicana / con todos los requisitos necesarios para conseguir este / fin, con todo lo que un Xliano debe creer, saber, / y obrar, desde el punto que tiene uso de / razón hasta que muere /

Compuesto por el P. fr. Martín de León de la orden de predicadores / Dirigido al Excelentísimo Señor Don fray García Guerra de la orden de nro. padre S. Domingo, Arçobispo de México y Virrey desta Nueva España /

[Escudo del obispo]

En México, en la Empronta (sic) de Diego López Dávalos / y a costa de Diego Pérez de los Ríos, Año de 1611

[colofón f 166/v]

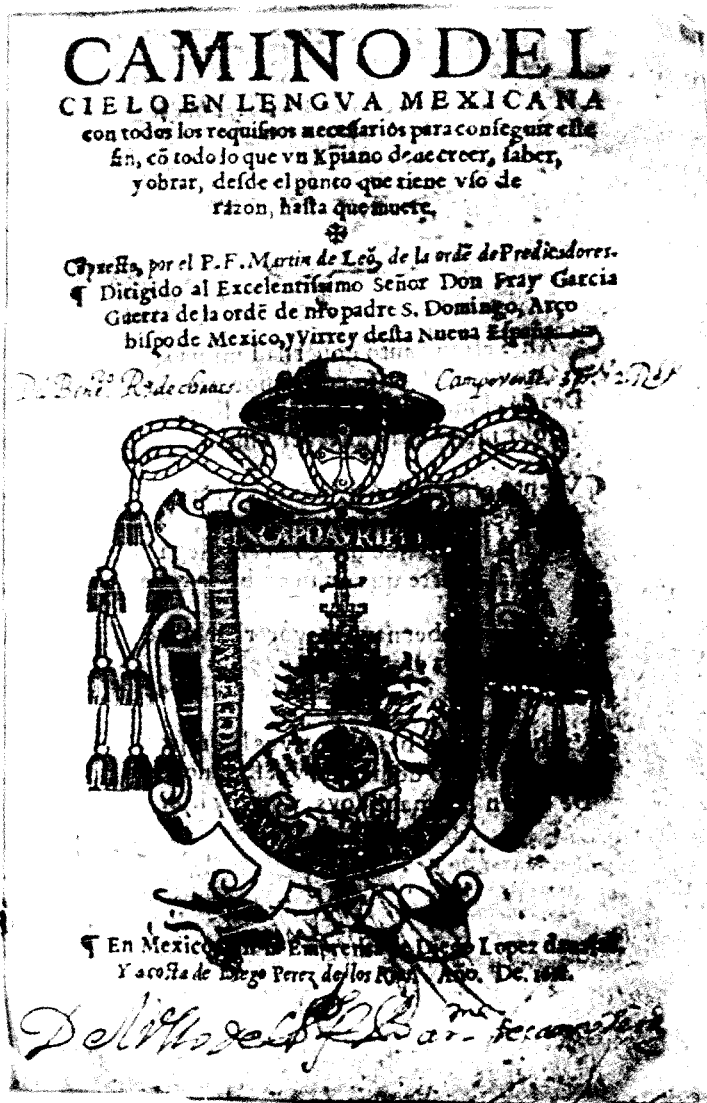
A HONRA Y GLORIA DE NUES/tro Señor Iesu Christo, y de su Benditissima Ma/dre, y de Nuestro glorioso Padre Santo Domingo, y de la gloriosa / Madalena, se acabó este libro de imprimir, / a 16 de Diciembre, año de 1611.

En 4º; consta de 12f + 160f + 8f ; tabla, con reclamos, signaturas ¶- ¶¶¶, A-Z, Aa-Pp, I-VII; desde el A/1 con foliatura arriba a la derecha, del f1 al f159.

Ejemplares en: The John Carter Brown Library (Providence); Biblioteca Nacional (Madrid); Hispanic Society (New York); Biblioteca del Instituto de Cooperación Iberoamericano (Madrid); Biblioteca Nacional de Chile-Sala Medina; British Library

Repertorios Bibliográficos: ANDRADE, n° 38, con facsímil de la portada; BHAS, T. 2, p. 161; UGARTE, Salvador, *Catálogo de las obras escritas en lenguas indígenas de México o que tratan de ellas*, Ed. Jus (México 1949) n° 202, p. 103; VIÑAZA, n° 127, p. 74-75;

11. *Sermonario*, f VIIv.



Camino del Cielo portada. Todas las ilustraciones pertenecen al ejemplar que se conserva en The John Carter Brown Library at Brown University.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, impresión de 60 ejemplares en la imprenta particular del autor (México 1866) n° 37; IM, II, n° 260 p. 53-54; HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar, *Catecismos, sermonarios [...] de los Dominicos en las bibliotecas españolas en: Los Dominicos en el Nuevo Mundo I*, (Sevilla 1988) 341; LEÓN PORTILLA, ImpNah, II, n° 1543; BibCatXVII, n° 15; SIMÓN DÍAZ, *Dominicos*, n° 1116, p. 293

b. Primera parte / del Sermonario del tiempo de todo el año, / duplicado, en lengua Mexicana / Compuesto por el R. P. F. Martín de León, de la Orden de Predicadores de N.P. Sancto Domingo / Dirigido a nuestro muy R. P. Maestro / fray Hernando Baçan Cathedralático jubilado de la Universi/dad Real, y Provincial desta Provincia de / Santiago de México / En México con Licencia / En la Empreñta de la Viuda de Diego López Dávalos / Por C. Adriano Cesar Año MDCXIII (1613)

En 4º; consta de 8f s/numerar + 330 f num. + 1 f s/num. (tablas y erratas) c/reclamos. Al final dice cómo irán distribuidos los tiempos litúrgicos de los 4 cuerpos del Sermonario (de hecho solamente se publicó este primero).

El texto de los sermones todo en náhuatl con dos modelos de sermones por fiesta. Van desde el Ier. domingo de adviento hasta el IIIer. domingo después de pascua.

Ejemplares The John Carter Brown Library (Providence);¹² British Library; Colección Lafragua - Biblioteca Nacional (México)

Repertorios Bibliográficos: QUETIF - ECHARD, *Scriptores*, II, 406; ANDRADE, n° 58 con facsímil de la portada; BHAS, II, p. 161; VIÑAZA, n° 126 y 139; IM, II, n° 281; LEÓN PORTILLA, ImpNah, II, n° 1544.

c. Manual para administrar sacramentos

Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos a los indios universalmente; ex concessione Pau. Papae III, en la im-

12. Este ejemplar que hemos tenido la posibilidad de analizar perteneció a don Nicolás León y lleva su *ex-libris*. Está encuadernado en pergamino; abajo de la portada dice en letra manuscrita: "Librería de Ntro. P. S. Agustín de Valladolid" (seguramente, Morelia, Michoacán).

prenta de María de Espinosa, 1614 / en la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos¹³, en 8°.

Manual breve y forma de administrar los sacramentos a los indios, recopilado por el Padre fray Martín de León, de la Orden de los Predicadores. Y agora nuevamente corregido y añadidas algunas cosas. En México por el bachiller Juan de Alcazar, junto a la Inquisición. Año de 1617.

Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos a los Indios. Y agora nuevamente corregido y añadidas algunas cosas, México, Francisco Robledo, Año 1640.

Manual breve y forma de administrar los santos sacramentos a los Indios... Agora nuevamente sacado a luz y añadido por el Padre Lector fray Diego Cortezero, México, Francisco Rodríguez Lupercio, 1669.

4 hojas preliminares, 85p. y 1 de tablas.

Ejemplares: Hispanic Society (Nueva York); Biblioteca Universitaria (Santiago de Compostela); Biblioteca Nacional (Madrid).

Repertorios Bibliográficos: Andrade, n° 59 p. 99; BHAS 2, 161; BM n° 63 p. 36; Viñaza, n° 142-147; Simón Díaz, Dominicos, n° 1117, p. 293; IM, II, n° 282, p. 64; Hernández Aparicio, Catecismos, sermonarios [...] de los Dominicos, 341; León Portilla, ImpNah, II, n° 1545-1548; Bib-CatXVII, n° 16.

4. El Camino del Cielo: descripción de su contenido¹⁴

La obra va precedida por una serie de licencias, aprobaciones y censuras, requeridas en esta época para cualquier impresión, pero particularmente para aquellas en lengua indígena:

[¶2] - Aprobación del Arzobispo-Virrey Don fray García Guerra.

[¶2v] - Licencia de Ioan de Salamanca, Chantre de la Iglesia de México, a 19 de agosto, 1611.

[¶3] - Licencia del Maestro fray Luis Vallejo, calificador del Santo Oficio y Prior Provincial desta Provincia de Santiago de predicadores, en México, Convento de Santo Domingo, 17 de junio 1611.

- Censura del Doctor Baltasar Muñoz de Chaves, Beneficiado del Partido de Xiquipilco, 8 de agosto de 1611.

13. La imprenta de Antonio de Espinosa pasó a su hija María que se casó con Diego López Dávalos. A esto se debe la doble mención de impresor.

14. Consignamos entre corchetes y a la izquierda la indicación de signatura o foliatura.

[¶3v] - Censura de Ioan de Tobar, en el Colegio de San Gregorio de la Compañía de Iesus, a 19 de agosto, 1611.

- Censura a lo escrito en Romance por Diego de Santisteban, SJ, a 19 de agosto, 1611.

- Censura de fray Ioan baptista de Mondragón, OP, superior, en Santo Domingo de México, 17 de junio 1611.

[¶4] - Censura de fray Gaspar de Arcos, OP, en México, 19 de mayo, 1611.

Luego de la dedicación al Arzobispo de México y Virrey de la Nueva España, Don fray García Guerra, fray Martín inserta el texto que será objeto de nuestra atención más abajo:

[¶¶2] - *Razones para satisfacer a la duda que en razón deste vocablo "Persona Divina" a avido y su declaración en la lengua mexicana con este vocablo y término (Teotlacatl) con que queda provado y averiguado ser el potissimo (sic) y no aver otro que tan bien lo signifique*

A continuación, antes de entrar en el cuerpo de la obra, nuestro autor expone su plan en una "memoria de lo que contiene este libro intitulado Camino del Cielo":

[¶¶¶4] - Un Cathecismo entero

- Todas las oraciones en su lengua

- El Símbolo de la fe de Athanasio

- Reprobación de la idolatría

- El calendario mexicano

- Dos confesionarios mayor y menor

- Instrucción para comulgar de ordinario

- Un modo para hazer los indios sus testamentos

- Modo de rezar el Rosario

- Unas reglas muy devotas para mejor servir a Dios

- Siete meditaciones de la pasión de Ntro. Señor

- Modo de casar y dar las arras y anillos

- Modo de ayudar a Misa

- Un arte de bien morir para todos los fieles Xtianos

- El rosario de Nuestra Señora

Desde el f 95 al 101 propone a los confesores un "Calendario mexicano en español"

[f 95v] *Este Calendario mexicano pongo antes de los confesio-
narios para que los confesores vayan advertidos de sus cosas*

El erudito bibliófilo mexicano, don Joaquín García Icazbalceta refiriéndose a este calendario, ha acusado a Martín de León de haber “plagiado” el calendario de Sahagún.¹⁵ Nos parece que esta acusación de plagio queda fuera de contexto en una época en donde todos nuestros autores usan libremente de los textos que tienen a mano.¹⁶ Es muy probable inclusive que estos relatos y textos “etnográficos” circularan entre los misioneros en forma manuscrita y sin indicación de autoría. Eran la ayuda o “instrumentos pastorales” con la que contaban para conocer el alma indígena. Por otra parte, la intencionalidad de Martín de León es claramente pastoral. No quiere ser original, ni transmitir una investigación propia que ha hecho sobre el tema, sino dar al misionero una información pastoral para confrontar la idolatría. Por esto -dice nuestro fraile- reproduce el calendario en romance y no en náhuatl, para ilustrar a los confesores.

Según explica en la introducción, los indios asimilaron el cristianismo como habían asimilado muchos otros dioses a su panteón. No repugnaba a su religión tener muchos dioses, dice fray Martín, “antes tenían mandato que qualquier Dios que de otras partes llegase, lo colocasen entre sus dioses y lo adorasen... Y así lo primero, que era

15. “El nuevo calendario de Sahagún, con su extraño sistema de intercalación, fue adoptado por fray Martín de León en su Camino del Cielo [f 96v], sin otra variante que comenzar el año en 2 de febrero; pero con dar veinte días a Atlcahualo, en vez de veinticinco, ya continuaron de conformidad. Ni siquiera nombra al verdadero autor, y es muy extraño que existiendo los escritos de Sahagún en manos de compañeros suyos de hábito, que aún vivían, entre ellos Torquemada, ninguno levantara la voz contra semejante plagio.”, GARCÍA ICAZBALCETA, BM, 316. Para el tema de los calendarios y la comparación de sus versiones cf. la voz *calendario* y *veintena* en: ROBELO, CECILIO A., *Diccionario de mitología Nahoá*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1905; primera edición facsimilar, Editorial Porrúa, México, 1982, 33-52 y 706-744.

16. Sobre la composición de obras usando el recurso de la “compilación” véase nuestro apartado *El uso o transcripción de obras ajenas en la literatura española del siglo XVI*, en: GIL, FERNANDO, *Primeras Doctrinas del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de fray Juan de Zumárraga († 1548)*, Publicaciones de la Facultad de Teología, Buenos Aires, 1993, 342-344.

el recibir a nuestro Dios verdadero, luego lo afirmaron con mucha humildad y lágrimas, y a lo segundo, que era el dexar los ídolos y renegar de ellos, no dixeron nada mas de 'bién está' y ninguno descubrió el mal propósito de todos en esta materia" (f 95v). Por esta misma razón pastoral, en muchos lugares indica que no se alarga en detalles que no importan a la cuestión: "[...] otras muchas cerimonias que no digo por que no es mi intento mas de [i.e. que] descubrir el día y el Dios que se adorava y la fiesta que se hazía, para que por ellas vean los ministros, si en alguna parte ha quedado algún rastro destas idolatrías." (f 99). Si el misionero necesita ampliar sus conocimientos remite a los "libros de sus historias donde están sus calendarios".

Por otra parte, el texto tiene varias alusiones a la experiencia propia del dominico. Dice, por ejemplo, refiriéndose a la necesidad de estar atentos a ciertos gestos y ritos que podían estar escondiendo cultos idolátricos: "Y lo mesmo se entienda si vieren matar perrillos o puercos o careros, que ya me ha sucedido a mi" (f 96). Podemos concluir entonces, que Martín de León no pretende exponer exhaustivamente el calendario azteca, sino darle algunos elementos a los pastores y confesores, para que puedan descubrir la idolatría escondida.

La obra continúa con los siguientes títulos:

[f 101] - *Confesionario en lengua Mexicana y Castellana con las preguntas necesarias para los pecados en que estos naturales de toda la Nueva España caen comunmente quitadas las superfluas*

[f 102] - *Amonestaciones para antes de la Confesión*

[f 104v] - Preguntas y respuestas a dos columnas en castellano-náhuatl

[f 122] - *Plática para antes de la comunión en mexicano*

[f 124] - *Confesionario menor y breve para los que saben poca lengua y a necessidad se ofrece confesar a algún enfermo y aunque tan breve plugiesse a Dios las quaresmas todos confessasen por él con todas estas preguntas y no al galope*

[a dos columnas en náhuatl-castellano]

[f 127v] - *Fin del confesionario menor para necesidad*

Prevencción y modo para comulgar de ordinario, quaresmas y pascuas y para recibir el viático en enfermedad

[a dos columnas en náhuatl-castellano]

[f 136v] - *Modo de hazer testamentos con el aparejo que para ellos se requiere con un testamento en forma, para que por él se rija y sepa cómo la han de hazer*¹⁷

[a dos columnas en náhuatl-castellano, y el testamento todo en náhuatl]

[f 141] - *Arte de bien morir con el aparejo que para este paso se requiere muy necessario, para qualquier fiel christiano que en este punto se hallare; y por serlo tanto y poder aprovechar a Indios y Españoles, lo pongo en ambas lenguas.*

[a dos columnas en náhuatl-castellano]

[f 154v] - *Reglas para mejor servir a Dios Nuestro Señor*

[todo en náhuatl]

[f 159] - *Modo de ayudar a misa según el instituto de los religiosos de la Orden de Ntro. glorioso P. S. Domingo*

[todo en náhuatl]

[I] - *Tabla de todo lo contenido en este libro intitulado Camino del Cielo por capítulos párrafos artículos y anotaciones, puestas por orden conforme van las materias en todo él contenidas*

[IV] - *Los Gobernadores y Virreyes que han governado esta Tierra desde el Marqués del Valle*

[VIv] [colofón]

- *A Honra y Gloria de Nues/tro Señor Iesu Christo y de su Benditissima Ma/dre y de Ntro Glorioso P. S. Domingo y de la gloriosa / Madalena, se acabó este libro de imprimir, / a 16 de diciembre, año de 1611*

[VII] - *Las Erratas del molde que an quedado en este libro*

17. Según JAMES LOCKART, *The Nahuas after the conquest, Apendix B*, p. 468, el testamento que trae el *Confesionario mayor* de Molina (f 61-63v de la edición de 1569) sería el único en su género. Habría que comparar variantes entre el de M. de León y el de Molina.

5. Contexto de la obra

a. La Extirpación de la idolatría

El tema de la extirpación de la idolatría ha sido un tópico en la literatura histórica-antropológica y etnográfica desde hace ya largo tiempo.¹⁸ El vocablo “extirpación” tenía ya desde el siglo XVI una acepción física exterior (destrucción de ídolos, lugares de culto, prácticas idolátricas etc.) pero también una interior, diríamos más espiritualizada. Las etapas de la extirpación como método evangelizador recorren diversas variantes de acuerdo al lugar geográfico, culturas locales y mentalidad del agente pastoral.

El escrito que aquí nos ocupa no es ajeno a este contexto “extirpador”. Ya en la dedicatoria que hace fray Martín de León al arzobispo de México, don fray García Guerra –dominico como él mismo– menciona esta finalidad. Dice así refiriéndose al objetivo de su libro:

18. Cf. Particularmente CONSTANTINO BAYLE, *Los clérigos y la extirpación de la Idolatría entre los neófitos americanos* en: MH 3, 1946, 53-98; P. BORGES, *La extirpación de la idolatría como método misional*, en “Missionalia Hispanica”, 47, 1957, 193-270. FERNANDO DE ARMAS MEDINA, *La pervivencia de las idolatrías y las visitas para extirparlas*, en “Boletín del Instituto Riva-Agüero”, 7, 1966/68, 7-28; PIERRE DUVIOLS, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial; l'extirpation de l'idolatrie entre 1532 et 1660*, Institut Français d'Etudes Andines, Lima, 1971, traducc. castellana UNAM, México, 1977. Recopilación de estudios más recientes en: RAMOS, GABRIELA - URBANO, HENRIQUE, [Comp.], *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVIII. Charcas, Chile, México, Perú*, “Cuadernos para la Evangelización en América Latina”, 5, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, (Cuzco 1993). El mismo Centro ha iniciado una serie llamada “Monumenta Idolátrica Andina”. El primer tomo apareció con el siguiente título: GARCÍA CABRERA, JUAN CARLOS, *Ofensas a Dios. Pleitos e injurias. Causas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo. Siglos XVII-XIX*, Monumenta Idolátrica Andina I / Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina 10, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, Cuzco, 1994. Véase también más recientemente: JOSEF-IGNASI SARANYANA, [Dir.], *Teología en América Latina I: Desde los orígenes a la guerra de Sucesión*, Capítulo VII: *Visitadores, extirpadores y “Tratados de idolatrías”*, redactado por ANA DE ZABALLA BEASCOCHEA, Vervuert – Iberamericana, Frankfurt – Madrid, 1999, 257-282.

[...] dar [...] un methodo, un camino christiano que les llevase al conocimiento del verdadero Dios y extirpación de la Ydolatría, entre quienes han quedado en algunas partes algunos malos resabios desto [...] Doctrina catholica y clara en detestación de la Ydolatría, supersticiones y ritos y ceremonias con que ahora han salido algunos indios, como V. Excelencia supo y resultó de la visita pasada del año de 1610..."¹⁹

Efectivamente en la visita realizada por el arzobispo a su diócesis en 1610, habían aparecido brotes de idolatría oculta. Esta experiencia es la que lo determina a nuestro fraile a escribir y dedicar su libro al obispo- virrey de México.

Fray Martín también es consciente de estar ante una sociedad india cristiana. Por eso el libro está destinado a conseguir este fin "desde que uno se convierte de gentil o tiene uso de razón hasta que muera ...". Ahora bien, el proceso de conversión de los "inicios" de la evangelización había sido defectuoso según nuestro fraile. Nos permitimos citar aquí un largo texto del *Camino del Cielo* que introduce a la exposición del calendario mexicano "que pongo antes de los confesionarios para que los confesores vayan advertidos de sus cosas". En él fray Martín explica el proceso de lo que hoy llamaríamos sincretismo o yuxtaposición religiosa:

En esto de las idolatrías y supersticiones destes Indios y la ocasión que han dado para que siempre los ministros de la Santa Fe Cathólica anden la barba sobre el hombro y alerta para deshazer los lazos y enredos del demonio fue la causa por que a los principios aun no entendiendo las cosas de la fe, ni aun apenas quien se las enseñase, ni aver visto milagros ningunos, entonces se declararon luego por Christianos, y que recibían a Nuestro Señor Iesu Christo por Dios y Señor y que querían servirle y obedecerle, como todos los otros Christianos por que no repugnava a su // secta [f 95/v] el tener muchos dioses, antes tenían mandato que qualquier dios que de otras partes llegase, lo colocasen entre sus dioses y lo adorasen. Y así pensaron hazer con nuestro Dios y Señor y con su santa Fe Catholica creelle a vueltas de sus dioses. Y así al tiempo y quando les dezían que dexasen sus dioses, que eran piedras y palos y demonios y destruyesen sus ídolos y su culto, renegando dellos y de todas sus ceremonias y

19. *Camino del Cielo*, f ¶¶i/v.

servicio, esto no lo hizieron luego, antes muy de pensado y platicado entre si, determinaron no dexallos jamás en ningún tiempo, como se ha hallado después acá en muchas partes entre los principales y sátrapas dellos, aviéndoles dicho el demonio que esta sujeción de los españoles, lo había permitido por su descuido y por la poca cuenta que tenían del culto y sacrificios de sus templos que tuviesen paciencia que pasados ochenta años los pondría en su libertad, y que así les mandava que el obedecerlos fuese siempre por fuerça ya no poder mas y que después premiaría a los que peor les huviesen obedecido. Y como ven ya los ochenta años cumplidos y las escuelas llenas de muchachos y que cada año vienen tantos de España, han perdido ya esta esperança y lo tienen por cosa de risa, como a mi me ha pasado con dos de ellos en diferentes lugares. Y así lo primero que era el recibir a nuestro Dios verdadero, luego lo afirmaron con mucha humildad y lágrimas. Y a lo segundo, que era el dexar los ídolos y renegar de ellos, no dixerón nada mas de bien está, y ninguno descubrió el mal propósito de todos en esta materia.²⁰

La lectura que hace nuestro fraile del proceso seguido es que el “demonio les ofreció a estos Indios algunas disimulaciones para poder disimular algunas idolatrías a vista de los españoles y ministros para huir de ser conocido.” Lo escondido de la idolatría es por tanto un ardid del demonio y hay que descubrirlo para abrirle los ojos al pueblo indígena ya bautizado. Cuáles son estas “disimulaciones” según fray Martín. En el contexto de la descripción del calendario mexicano expone algunas:

- En vez de matar hombres, matan animales.
- En las fiestas que hacen en sus barrios, festejan al santo o santa y muchos de ellos honran al ídolo de sus antepasados.
- Ponen imágenes en las andas y adentro de ellas sus ídolos.
- Ponen nombres de ídolos a advocaciones cristianas, por ej. Guadalupe por *Tonantzin*; San Juan por *Tlacatelpochtlí*, etc.
- Usan de las fiestas del calendario cristiano pero en realidad festejan las del calendario litúrgico de sus propios dioses: por ejemplo el 2 de febrero es también el primer día del calendario llamado *Atlacahualo*.

20. *Camino del Cielo*, f 95r-v.

Podemos concluir por lo tanto, que el contexto de la obra *Camino del Cielo* es fuertemente anti-idolátrico. Uno de los ejes de la pastoral reinante en los comienzos del siglo XVII es la preocupación por desterrar todo vestigio de las religiones anteriores. La obra de fray Martín quiere ser en este sentido, un instrumento pastoral para los misioneros.

b. La lengua náhuatl, una lengua imperial

Sin bien podemos constatar esta fuerte impronta negativa en torno a las creencias de los antiguos mexicanos, sin embargo nuestro fraile no por ello quiere desterrar el uso de la lengua con la que se había adorado a esos mismos dioses. Es más, podemos percibir una valoración y hasta admiración por la perfección de la lengua náhuatl.

El náhuatl comienza a aparecer en la escena de la altiplanicie del Valle de México en el entorno de la civilización tolteca y su ciudad Tula en los siglos X-XII d.C. Se conocen sin embargo variantes anteriores que datan ya del siglo VI d.C. Fue luego incorporado por los mexicas o aztecas convirtiéndolo en lengua imperial durante todo el siglo XV y la primera parte del XVI hasta el colapso del imperio por mano de los españoles.²¹

Con la llegada del Europeo al Nuevo Mundo y su capacidad de codificar la lengua –inaugurada en el caso de la lengua “romance” castellana por la *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija en 1492– quedó el camino expedito para “reducir a Arte” las lenguas americanas. De todas ellas, la lengua de los mexicanos fue la primera. En efecto ya en 1547 aparece la primera gramática de la lengua náhuatl escrita por el gran nahuatlahto franciscano fray Andrés de Olmos.²² Unos años después la obra va a ser complementada con un *Vocabulario en Len-*

21. Cf. LEÓN PORTILLA, IMP NAH, xiii-xv.

22. ANDRÉS DE OLMOS, OFM, *Arte de la Lengua mexicana*, Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid; edición digital en CD, en: *Obras Clásicas sobre la Lengua Náhuatl*, Ascensión Hernández de León-Portilla (comp.), Colección Clásicos Tavera, 16, Serie IX, vol.8: Fuentes lingüísticas indígenas. Existen también varias ediciones facsimilares inauguradas por la de Rémi Siméon en París, 1875.

gua Castellana y Mexicana elaborado por otro franciscano, fray Alonso de Molina, e impreso en las prensas mexicanas en 1555.²³

Sería largo recorrer todo el camino desarrollado en la ingente tarea de codificar la lengua y por lo tanto hacerla propia para transmitir el mensaje evangélico. Deseamos, sin embargo, mostrar la valoración que tienen todos los autores sobre la propiedad y la elegancia de la lengua náhuatl para expresar las realidades más profundas de la existencia humana.²⁴ Lo hacemos dejando hablar a un testimonio un poco más tardío al período que estudiamos. Se trata del Jesuita criollo, Francisco Javier Mariano Clavijero.²⁵ Entre 1779 y 1881, estando extrañado de su patria, logra publicar su *Storia antica del Messico* en cuatro tomos.²⁶

23. MOLINA, ALONSO DE, OFM, *Aquí comienza un Vocabulario en la Lengua Castellana Y Mexicana*, compuesto por el muy Reverendo Padre Fray Alonso de Molina, Guardián del convento de Sant Antonio de Tetzcuco, de la Orden de los Frayles Menores, México, en casa de Juan Pablos, 1555. Años después salía nuevamente pero muy enriquecido: *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, y mexicana y castellana*, en México, por Pedro Ocharte, 1571; edición facsímil, estudio preliminar de Miguel León Portilla, Porrúa, México, 1977.

24. Debemos a Miguel León Portilla el haber abierto la puerta en nuestro tiempo a la valoración del pensamiento metafísico de la cultura náhuatl. Ya se ha convertido en un clásico su obra *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, primera edición, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1956; 8ª edición con un apéndice nuevo UNAM, México, 1997.

25. Francisco Javier Mariano Clavijero era hijo de la tierra mexicana. Nació en la ciudad de Veracruz en 1731. Desde su temprana infancia, en contacto con los indígenas de la Mixteca, aprende el náhuatl, el otomí y el mixteca. Su padre, don Blas Clavijero, oriundo de la zona de León, al poco tiempo de llegar a la Nueva España se convierte en Alcalde Mayor de Tezuitlán y más tarde en Xicayán de la Mizteca. El 13 de febrero de 1748 entra en la Compañía de Jesús. Destinado en sus primeros años a la enseñanza de las letras y la filosofía, enseña tanto Aristóteles como también algunos filósofos modernos como Descartes, Leibniz, Newton etc. Enseña en el Colegio de San Ildefonso de México, en el San Gregorio también de México y en el de Valladolid. Finalmente en el Colegio de Guadalajara recibió el decreto de extrañamiento de los Jesuitas de los reinos de España y el 25 de octubre de 1767 fue embarcado junto con sus hermanos rumbo a Italia. Radicado primero en Ferrara y luego en Bolonia, Francisco Javier se dedicó a escribir su magna obra histórica, la *Historia Antigua de México*. Muere en 1787 a los 55 años de edad. Cf. CUEVAS, MARIANO, *Prólogo a la Historia Antigua de México de Francisco Javier Clavijero*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos 29, México, 7ª edición, 1982, p. x.

26. Cesena, apud Gregorio Bisiani, 1780 y 1781. Un año después publica también un *Breve ragguaglio della prodigiosa e rinomata immagine della Madona de Guadalupe del Messico*, Cesena, 1782.

Para nuestro propósito nos detendremos en la argumentación que hace para refutar las opiniones de dos eruditos europeos, el alemán Paw y el francés Charles-Marie de La Condamine. Estos afirmaban que las lenguas nativas americanas eran totalmente inapropiadas para traducir términos morales y metafísicos. Mas aún, el primero decía que no eran propias ni para contar hasta tres. Clavijero argumenta en contra con ironía e indignación criolla. De Paw dice: “Yo sabía [...] que los mexicanos tenían voces numerales para significar cuántos millares y millones querían; pero Paw [...] sin salir de su gabinete de Berlín [...] sabe todo lo contrario y no hay duda que lo sabrá mejor que yo, porque tuve la desgracia de nacer bajo un clima menos favorable a las operaciones intelectuales.”²⁷ Con respecto a La Condamine, Clavijero nos transcribe su opinión sobre las lenguas americanas, para enseguida refutarlo de forma más positiva. Decía el cosmógrafo francés:

Tiempo, duración, espacio, ser, sustancia, materia, cuerpo. Todas estas palabras y muchas otras no tienen voces equivalentes en sus lenguas, y no sólo los nombres de los seres metafísicos, pero ni aun de los seres morales, pueden explicarse por ellas.

La argumentación del jesuita va en una doble dirección. En primer lugar la misma lengua latina para hablar con propiedad de términos metafísicos griegos, tuvo que inventar palabras nuevas. Como testimonio de ello Clavijero cita a Cicerón “que sabía tan bien la lengua latina y floreció en los tiempos en que estaba en su mayor perfección [...] ¿Cuántas veces se vio precisado a crear nuevas voces equivalentes en algún modo a las griegas porque no las encontraba entre las voces usadas por los romanos?” En segundo lugar las mismas lenguas romances europeas “aquellas que hablan los filósofos de Europa” –dice con cierta sorna Clavijero–, “¿tenían palabras sig-

27. CLAVIJERO, *Historia*, Libro X, 544.

nificativas de la materia, la sustancia, el accidente y otros semejantes conceptos?”.

Los mexicanos antiguos no tuvieron palabras que tradujeran estos mismos conceptos, dice Clavijero, porque no se ocuparon nunca de la metafísica (formalmente). No por esto deja de ser una lengua apta para pensar y expresar el ser de las cosas. Dejemos que Clavijero mismo lo exprese:

Pero no por esto es tan escasa su lengua en términos significativos de cosas metafísicas y morales como afirma La Condamine [...] antes aseguro que no es tan fácil encontrar una lengua más apta que la mexicana para tratar las materias de la metafísica, pues es difícil de encontrar otra que abunde tanto en nombres abstractos, pues pocos son en ella los verbos de los cuales no se formen verbales correspondientes a los en io de los latinos, y pocos son también los nombres sustantivos o adjetivos de los cuales no se formen nombres abstractos que significan el ser o, como dicen en las escuelas, la quiddidad de las cosas, cuyos equivalentes no puedo encontrar en hebreo, ni en griego, ni en latín, ni en francés ni en italiano, ni en inglés, ni en español, ni en portugués, de las cuales lenguas me parece tener el conocimiento que se requiere para hacer el cotejo.²⁸

A continuación Clavijero expone unas 70 palabras que significan conceptos metafísicos y morales tales como *tlamantli* (cosa), *seliztli* (esencia), *neltiliztli* (verdad) *ometiliztli* (cualidad) *teitiliztli* (trinidad), *nejolmonotzaliztli* (reflexión) *cahuittl* (tiempo) *tlacatl* (persona), *tlacajotl* (personalidad) y *tlalcicpactlacojotl* (humanidad) etc.

De Martín de León a Clavijero podemos trazar una línea constante de autores que descubrieron en la lengua náhuatl una capacidad expresiva que los dejaba maravillados. La ardiente defensa que hace Martín de León, sobre su capacidad para expresar términos teológicos y que veremos en los párrafos siguientes, es un hito más de este recorrido.

28. CLAVIJERO, *Historia*, 546-547.

6. La cuestión: ¿cómo hablar de un Dios trino en la nueva lengua?

a. *Un antecedente*

Unos años antes de la publicación del *Camino del cielo*, más precisamente cuando el siglo se mudaba, salían de las prensas de Melchor Ocharte en el Convento de Tlatelolco, unas *Advertencias para los confesores de los naturales*. Su autor, fray Juan Bautista, franciscano nacido en México hacia 1555 y profesor del insigne colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.²⁹ Fray Juan estaba preocupado porque algunos confesores de los naturales exigían que durante la confesión, se diera cuenta de toda la Doctrina Cristiana. Estos no impartían la absolución hasta que el penitente demostrara saberla. Según fray Juan Bautista las consecuencias fueron que “la gente plebeya y común recibía gran molestia y desconsolación” y además se “ponían grandes escrúpulos a los confesores si no pedían cuenta de la Doctrina Cristiana a sus penitentes, diciendo que si así no lo hacían, pecanvan mortalmente.”³⁰ Para evitar causar agravio a los indios y dejar tranquila la conciencia de los confesores fray Juan proponía –luego de fundamentar su posición en grandes doctores y teólogos– unas “*Preguntas de la Doctrina Christiana, para la gente simple y plebeya quando se confiessa*”. A las preguntas del confesor, el penitente se limitaba a responder: “sí creo” (*Ca quemaca* - en lengua náhuatl).

29. FRAY JUAN BAUTISTA, OFM, *Advertencias para los confesores de los naturales*. En México, en el Convento de Santiago Tlatelolco, por Melchor Ocharte, 1600, 2 vols. Versión digitalizada en CD-Rom, *Obras Clásicas sobre la Lengua Náhuatl*, Colección Clásicos Tavera, serie IX, vol. 8 Fuentes lingüísticas indígenas, DIGIBIS Publicaciones Digitales. Una introducción a su obra en J. G. DURÁN, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana I*, Publicaciones de la Facultad de Teología, UCA, Buenos Aires, 1984, 669-684. Cf. también LEÓN PORTILLA, *ImpNah*, n° 339, II, 53.

30. “Algunos sumistas y theologos dizen que los penitentes que no supieren dar cuenta de la Doctrina Xtiana quando se confessaren, no deven de ser absueltos hasta que la sepan y den bastante cuenta della; y esto se practicó entre los confesores algunos años. De lo qual, la gente plebeya y común ha recibido gran molestia y desconsolación; y así ponían grandes escrúpulos a los confesores si no pedían cuenta de la Doctrina Xtiana a sus penitentes, diziendo, que si assí no lo hazían pecavan mortalmente. Contra este rigor han escripto algunos theologos modernos reprehendiendo esto y aún provando que este era yugo muy pesado, assí para los penitentes como para los confesores...” JUAN BAUTISTA, *Advertencias*, f 33v.

Ahora bien, llegado al final de este breve cuestionario, fray Juan presentaba la principal dificultad que su experiencia le había mostrado. Esta residía precisamente en la comprensión y expresión del misterio trinitario:

A lo que muchos han visto del trato de los Indios, en dos cosas yerran notablemente algunos dellos, acerca del mysterio de la SS. Trinidad. La una es acerca de la unidad de la esencia, y la otra acerca de la distinción real de la tres divinas personas.³¹

La formulación con la cual los misioneros habían enseñado el misterio trinitario a los indígenas podía entenderse en un doble sentido. El primer sentido era correcto, pero según el segundo de ellos la divinidad recaía solamente en el Hijo:

Dios es Padre, Hijo y Espíritu Sancto, tres personas, una sola dellas verdadero Dios. La qual es proposición herética, y casi todos los Indios la han entendido assí. Porque preguntados *inimeixtin personasme, ac yehuatzin nelli Dios* Qual destas tres personas es verdadero Dios?

Y habiendo de responder:

Ca huel imeixtintzitzin.

Todas tres personas son el verdadero Dios, responden por la mayor parte:

Ca yehuatzin in Tepiltzin, o çaça iceltzin in Tepiltzin

Que sólo el Hijo es el verdadero Dios.³²

Este era el error relativo a la unidad de la esencia, al cual fray Juan sugería remediar con una nueva formulación de carácter reduplicativo: “todas tres... son Dios verdadero”. También existía un error respecto a la distinción de las personas. El equívoco derivaba del uso de un vocablo que todos presuponían significaba “trino”. Sin embargo luego de un análisis etimológico, fray Juan demostraba que el significado era “se entiende de tres maneras”:

31. JUAN BAUTISTA, *Advertencias*, f 51v.

32. JUAN BAUTISTA, *Advertencias*, f 52r.

Pero bien considerada y las partes de que está compuesto, *meteihittotica* no q.[uiere] d.[ecir] trino, sino dízese de tres maneras: por ser compuesto de quatro vocablos, que son *mo*, *ey*, *mihtohua*, *ca* y así *meteihittotica* q.[uiere] d.[ecir] dízese o nómbrase de tres maneras. De lo qual se puede entender no haver mas de una persona de tres nombres que se llama Padre, Hijo, y Espíritu Sancto; lo qual es manifiesta heregía de Sabellio contra la verdad de la fe que confieffa la distinción real de las tres divinas personas entre si con unidad de esencia.³³

Tal el testimonio que nos deja fray Juan Bautista hacia el año 1600. Luego de casi ochenta años de predicación evangélica, las formulaciones en náhuatl de los misterios centrales de la fe, no habían encontrado todavía la precisión necesaria. Esto no se debía, como lo afirma nuestro fraile, a la falta de capacidad de la lengua, sino al incorrecto uso de ella por parte de los misioneros. Podríamos citar otros casos similares anteriores y posteriores al aludido aquí. Baste este para dar un marco al texto que deseamos presentar.

b. La posibilidad de usar el vocablo “persona divina” en náhuatl

Años después de las correcciones lingüísticas de fray Juan Bautista, fray Martín de León daba a la imprenta su *Camino del Cielo*. También preocupado por formular correctamente el misterio trinitario en lengua náhuatl, propondrá una nueva variante, por cierto sumamente audaz. Hasta ese entonces la mayor parte de los textos catequísticos, habían mantenido una buena cantidad de vocablos castellanos para evitar equívocos con la antigua religión de los mexicas. Términos como *Espíritu Santo*, *Dios*, *Doctrina Cristiana*, *cruz*, *sacramento etc.*, aparecían en castellano dentro de los textos en náhuatl. Entre ellos era común también encontrar la palabra *persona*. Veamos brevemente un solo ejemplo para ilustrar lo que decimos. Se trata de la *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana* escri-

33. JUAN BAUTISTA, *Advertencias*, f 53r.

ta por los religiosos de la orden de Santo Domingo y publicada en México en las prensas de Cromberger en enero de 1548.³⁴

El cuarto artículo de la fe es: creer que aqueste Dios todopoderoso es Espíritu Sancto. Y aquestas tres *personas*: el padre es verdadero Dios; y el hijo es verdadero Dios y el Espíritu Sancto es verdadero Dios. Y no son tres dioses sino un dios; y aqueste Dios verdadero son tres *personas* y no sola una *persona*. Desta manera lo aveys de creer para ser salvos

Ynic nauhtetl neltoconinic neltoca yuehuatecin in Dios mochiuelli ca Spiritu Sancto. Auh ca ynimeyxtin *personas* me intestatcin uel nelli Dios; yuan intepiltcin uel nelli Dios; yuan Spiritu Sancto uel nelli Dios; ca amo yeyntin tetehe; ca ce Dios; auh yni cel uel nelli Dios; ca yeintin *personas* me; ca amo ça ce *persona*; ca yuhy anquimonele toqetizquinyic uel amomaquixtizque.

Pues bien, nuestro fraile propondrá, luego de consultar con los mejores peritos de su época y de someter su propuesta a la censura eclesiástica, asumir un término náhuatl para hablar y transmitir el concepto de persona divina. Esta era una verdadera novedad ya que, aparentemente, no se encuentran hasta ese momento textos que aplicaran el término *teotlacatl* a las personas divinas.³⁵ Por ejemplo, la gran obra del insigne nahuatlahto, fray Bernardino de Sahagún, el *Códice Florentino*, no contiene ninguna ocurrencia.³⁶ Tampoco aparece en el ya citado *Vocabulario* de fray Alonso de Molina.³⁷

34. Edición facsimilar, prólogo de R. Menéndez Pidal, Ediciones de Cultura Hispánica, Colección de Incunables Americanos. Siglo XVI, Madrid, 1944.

35. Según las averiguaciones que hemos podido realizar, no aparece en la vasta literatura catequística náhuatl anterior a nuestro autor, el uso del término *teotlácatl*. Agradezco las comunicaciones que he recibido en este sentido en la lista electrónica NAHUAT-L de las siguientes personas expertas en lengua náhuatl: Louise M. Burkhart, Joe Cambell, Frances Karttunen y Tezozomoc, Cf. <nahuatl@server.umt.edu>, 18 de febrero al 24 de febrero, 1998, archivado en <<http://www.umt.edu/history/nahuatl>>.

36. Agradezco la comunicación de Tezozomoc, quien me listó de su extensa base de datos todas las ocurrencias de la palabra *tlacatl* y sus variantes en el *Códice Florentino* y otra literatura náhuatl.

37. Cf. MOLINA, *Vocabulario*, f 101 y 115v.

La exposición y argumentación que hace fray Martín de León abarca los folios ¶¶ii a ¶¶iiii del *Camino del Cielo* y tiene como título lo siguiente:

Razones para satisfacer a la duda que en razón de este vocablo “persona divina” ha avido y su declaración en la lengua mexicana, con este vocablo y término (Teotlacatl) con que queda probado y averiguado ser el potissimo³⁸ y no haber otro que tan bien lo signifique.

Martín de León comienza constatando que tanto en latín como en “romance” la palabra persona no se aplica sin más a las personas divinas. Persona de hecho significa en primer lugar –siguiendo en esto a Boecio– una substancia individual e incommunicable de naturaleza racional.³⁹ Esta definición boeciana puede ser aplicada tanto a una naturaleza humana, angélica o divina. Siguiendo a Santo Tomás, explica también que el nombre persona es algo común indiferente a cualquier naturaleza intelectual.⁴⁰ La razón común de persona se determina con ciertos “additos” de tal manera que si se trata de una naturaleza intelectual humana, será persona humana, si fuere naturaleza intelectual angélica, persona angélica y si divina, persona divina. Se sientan las bases por lo tanto para el uso analógico del término persona.

El segundo paso de la exposición consiste en mostrar cómo en cualquier lengua e idioma, el nombre que ha de corresponder a la persona debe indicarse “en concreto como supuesto y no en abstracto como forma”. Dicho de otra manera, para que el idioma náhuatl se pueda expresar correctamente con respecto a las personas divinas, debe poder diferenciar nombres concretos de nombres comunes. Fray Martín da varios ejemplos del habla náhuatl que confirman esta regla.

Dejando sentado lo anterior, se muestra cómo en la lengua mexicana el vocablo *Tlacatl* se usa para significar una “cosa principal y señalada en las naturalezas que entienden y alcanzan” (inteligencia y

38. Potísimo, del latín *potissimus*, adj. principalísimo, fortísimo, *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*, 1992.

39. *Persona est rationalis natura individua substancia*, PL 64, 1343.

40. Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, I, q. 29, a. 1, ad primum.

voluntad). Al vocablo *Tlacatl* se le agregan “adiunctos” para que se entienda a qué naturaleza se está refiriendo, por ejemplo al demonio se lo llama *Tlacateocoltl*, a los hombres *Tlacalticpacatlaca*, a los ángeles *Ylhuicactlacatl* etc. Visto esto, y que además de hecho no aparece aplicado a otros seres no racionales, fray Martín concluye que es propio aplicárselo a Dios. Y de hecho es así –dice nuestro fraile– ya que se lo designa *Teotlacatl*.

Teotlacatl designa pues a la persona divina, teniendo el prefijo *Teo* que es nombre propio de Dios. Fray Martín va incluso a afirmar que el uso en náhuatl es aun más correcto que el vocablo persona usado en romance, aunque no explica porqué.

El texto se dedica en la última parte a responder a algunas objeciones que podemos presumir se le presentaron a nuestro autor en la censura a la que fue sometido el libro. A la objeción de que *Teotlacatl* pudiera designar a la naturaleza o la personalidad común de las tres personas divinas (caeríamos en un modalismo) fray Martín responde mostrando cómo el náhuatl tiene otra palabra que designa el nombre en abstracto (como por ej. cuando decimos “la divinidad”). En nahuatl *tlacayotl* significa “la superioridad [de] entender en abstracto, como *tlacatl* significa la persona en concreto”.

No se puede tampoco decir que *Tlacatl* derive de la raíz *Tlacati* (nacer) ya que si así fuera, la palabra convendría a los animales que también nacen. Según nuestro fraile no se usa este vocablo para designar el nacer de animales. Fray Martín responde también a quien decía que *Teotlacatl* era un nombre equívoco. Si bien *tlacatl* es común o análogo a todas las naturalezas a la cuales conviene (naturalezas inteligentes y libres), con el prefijo *Teo* necesariamente ha de decirse de Dios. La última objeción le da pie a nuestro fraile para recordar el principio de eminencia de la analogía aplicada a las personas divinas. El texto pareciera tener como trasfondo el artículo tercero de la *questio* 29 de la Suma Teológica del Aquinate: *si podemos emplear el nombre de persona aplicado a Dios*.⁴¹ Como todo lo más

41. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, I, q. 29, a. 3, co. y ad 3.

perfecto ha de atribuirse a Dios y “persona” es lo mas perfecto de toda naturaleza, el término puede aplicarse a Dios, recordando que “no se ha de tomar con las imperfecciones que se dizen de las cosas inferiores, sino según la cosa significada, que sin imperfección se puede hallar en Dios, como se halla en este nombre mexicano.”

El último párrafo de nuestro texto revela que la intención de fray Martín es dignificar al pueblo náhuatl ayudándolo a entender el misterio de la fe y no sólo creerlo. Pareciera que responde a una última objeción, la de quienes decían: si no entienden “ñense de la Iglesia...”. Hay en este sentido –y con todas las limitaciones de la época– un real intento de inculturar el mensaje del evangelio en la cultura náhuatl, en este caso a través de la valorización de la capacidad expresiva de la lengua.

c. Los peritos que suscriben la opinión

Tal vez uno de los aspectos más notables del texto que nos presenta fray Martín de León, sea el grupo de peritos en náhuatl que apoyan y suscriben con su firma, el uso de *Teotlacatl* para designar a las personas divinas. Todas las órdenes religiosas presentes en la Nueva España se encuentran representadas: dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas. Aparentemente todos ellos dieron pareceres particulares ofreciendo sus dictámenes sobre el tema. Lamentablemente no contamos hoy con estos pareceres que habrían quedado en el Archivo del Convento de Santo Domingo de México. Algunos de estos autores son más conocidos, otros menos. Ofrecemos aquí, una pequeña biografía de algunos de ellos (la lista completa puede cotejarse al final del documento).

Fr. Francisco Muñoz OFM, Prior: aparece como teniendo 30 años en 1570 y siendo “confesor de indios en la lengua mexicana”.⁴² No es

42. Cf. MENDIETA, JERÓNIMO DE, OFM, *Los nombres de los frailes de San Francisco que están al principio deste año de 1570 en la provincia de México que se llama del Santo Evangelio, y sus calidades*, ms. en el Instituto Valencia de Don Juan, Madrid, sign. invío 25, docs. 288-499 sin numerar, f 34-45, publicado en: MANUEL CASTRO Y CASTRO, *Lenguas indígenas americanas trasmítidas por los franciscanos del siglo XVI*, Apéndice 1, en *Los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Actas del II Congreso Internacional, Deimos, Madrid, 1987, p. 562, n° 80.

imposible, por lo tanto, que en 1610, a la edad de 70 años, fuera prior del convento de San Francisco de México.

Fr. Jerónimo de Zárate OFM (1589-1630): nace en México; fue guardián del Otumba; luego pasa a las misiones de Nuevo México con Vázquez de Coronado y Juan de Oñate. En torno a 1627 escribía la siguiente obra: *Relaciones de todas las cosas en el Nuevo Méjico se han visto y sabido, así por mar como por tierra, desde el año 1538 hasta el de 1626*.⁴³

Fr. Diego de Contreras OSA, Ministro: aparece como provincial de los agustinos en 1601, dando aprobación a la obra de fray Juan Baptista, OFM, *Advertencia para los confesores de los naturales*.⁴⁴ Dice respecto a la obra que será de mucha utilidad a los ministros ya que contiene “tantas verdades, tantas dudas resueltas y tantos privilegios declarados (cosa que tanto se ha deseado) que aún los más doctos se holgarán de ver cosas tan nuevas y tan bien decididas”. Conservamos asimismo dos hojas impresas con los anuncios de la defensa pública de su tesis para la licenciatura en Sagrada Teología en la Universidad de México del 1 de agosto de 1593.⁴⁵ Fue también Calificador del Santo Oficio de la Inquisición.

Juan de Tovar SJ (1546-1626): nacido en la ciudad de México hacia 1546, al parecer de origen mestizo. Se ordenó sacerdote en 1570. Fue el tercer mexicano en entrar a la Compañía de Jesús, el 3 de julio de 1573. Era en ese momento “prebendado de la santa iglesia metropolitana y secretario de su ilustre cabildo, sujeto de grandes pren-

43. Publicado en: *Documentos para la historia de México*, 3ª Serie. México, 1856, pp. 1-55; cf. CASTRO Y CASTRO, MANUEL DE, *Fuentes documentales para la historia franciscana de América*, en “Archivo Ibero Americano” 46, 1986, 153-154.

44. Cf. BM, N° 179 (115), p. 466.

45. Cf. BM, N° 125 y 126, pp. 413-414; cf. también el *Proceso en el grado de Lic. en Sagrada Teología del Padre Presentado fray Diego de Contreras, del Orden de San Agustín*, mecenas, D. Luis de Velasco, grado el 19 de agosto de 1593, en el Archivo de la Real y Pontificia Universidad conservado en el Archivo General de la Nación, México; cf. noticia en FERNÁNDEZ DE RECAS, GUILLERMO S., *Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano, UNAM, México, 1963, 40.

das y excelente en la lengua mexicana, con que sirbió muchos años y de cuyas grandes virtudes habrá mucho que hablar en adelante".⁴⁶

Luego de su noviciado, ayuda heroicamente en las pestes acaecidas en 1575, dedicándose a la confesión de los indios ya que los Padres jesuitas fundadores todavía no habían aprendido la lengua. Es luego trasladado a la nueva casa de Tepotzotlán en 1580. Alegre anota allí que tanto Tovar como su compañero Hernán Gómez eran "insignes en la lengua otomí, mazagua y mexicana."⁴⁷ Esto es confirmado por otro documento fechado en 1596 que enumera a los "*Padres y Hermanos que en esta Provincia de la Nueva España saben lenguas y las exercitan y de los que atienden a deprenderlas*". En efecto, en primer lugar aparece el P. Juan de Tovar que "sabe muy bien la lengua mexicana y se ha exercitado en confesar y predicar desde que entró en la Compañía que avrá más de 23 años".⁴⁸

Según testimonio de Gaspar de Villerías, Tovar compuso y tradujo un catecismo "de lengua española en mexicana, con tanta pulicía y elegancia, que incitó y movió assí a los nobles mexicanos, como a los más rudos y viles macehuales, a que lo deprendiessen, reduciendo las cosas más principales de los misterios de la fe, en forma de diálogo breve; y enseñolo con tanta destreza, y fueron las pláticas y sermones que, en su declaración hizo tan provechosos, que decían y confesavan los indios no aver ellos hasta entonces sido christianos, pues no avían entendido con tanta claridad y abundancia de semejanzas (a que ellos son muy aficionados) los misterios y artículos de nuestra santa fe".⁴⁹

46. ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, SJ, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, edición de Ernest J. Burrus y Felix Zubillaga, Roma, 1956-1960, I, 136.

47. ALEGRE, *Historia*, I, 265.

48. ALEGRE, *Historia*, I, Apéndice XXI, 575.

49. VILLERÍAS, GASPAR DE, SJ, *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España.... año de 1602*, versión paleográfica... por Francisco González de Cossío, México, 1945, cap. 15.

En 1620, seis años antes de su muerte, pierde la vista y queda ciego. Se encuentra en ese momento en San Gregorio de México. Muere santamente con el apodo de “el Javier de Nueva España”⁵⁰ después de haberse dedicado 53 años a la misión entre indígenas.

En el mismo Colegio de San Gregorio, el 19 de agosto de 1611, firma su parecer sobre la obra de Martín de León como perito en lengua náhuatl y por comisión del Chantre, Juan de Salamanca. El parecer es en extremo elogioso. Dice Tovar que “pues no sólo no hay cosa contra ella [la obra] sino antes para favorecerla y apoyarla, es mi parecer no solo de que se pueda imprimir, mas de que debe mandarlo quien puede”.⁵¹

Juan de Ledesma SJ (1574-1637): profesor de humanidades y Filosofía en el Seminario de San Ildefonso (1604). Fue el segundo criollo que ocupó la cátedra de Teología en la Universidad de México. Enseñó durante más de 30 años. Fue también consultor de muchos obispos. De un total de al menos 14 obras que dejó escritas conservamos solamente el manuscrito titulado, *De ideis divinis* fechado en 1619.⁵² En 1619 es elegido secretario de la novena congregación provincial.⁵³ Conocemos también la aprobación que dio para el *Confessionario* en lengua Mexicana de Bartolomé de Alva en 1634.⁵⁴

Diego de Sanestevan SJ (1564-1637): además de firmar el parecer sobre la utilización del vocablo Teotlacatl para significar Persona divina hace la censura de la parte escrita en romance. Según el Catálo-

50. ALEGRE, *Historia*, II, 388.

51. *Camino del Cielo*, f *¶iii/v*. Para un elenco de las obras de Juan de Tovar y el problema del llamado Códice Ramírez cf. BURRUS, ERNEST, *Pioneer Jesuit Apostoles among the Indians of New Spain (1572-1604) Ignatian Principles put in practice*, en “Archivum Historicum Societas Iesu” 25, 1956, p. 594 y LAFAYE, JACQUES, *Le manuscrit Tovar de la John Carter Brown Library: Attribution et filiation*, en *Melanges de la Casa de Velásquez*, 6, Paris, 1970.

52. Cf. YHMOFF CABRERA, JESÚS, *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Serie Guías N° 4, México, 1975, N° 296 p. 210; SARANYANA, *Teología en América Latina* 341.

53. Cf. los documentos más importantes en ALEGRE, *Historia*, II, 640-643.

54. ALVA, BARTOLOMÉ DE, *Confessionario mayor y menor México*, 1634. Edición con traducción inglesa: Edited by Barry D. Sell and John Frederick Schwaller with Lu Ann Homza, University of Oklahoma Press, 1999.

go de los Padres que sabían lenguas indígenas de 1596, aparece en el Seminario de S. Ildefonso en la ciudad de México y que “sabe medianamente la lengua mexicana y se ha exercitado en confessar en ella cinco años; ahora hace officio de confessor en este seminario.”⁵⁵ Había nacido en la Villa de Palma, Obispado de Córdoba en Andalucía. Ingresó en 1580 en la Compañía de Jesús. En 1584 fue destinado a la provincia de Nueva España donde terminó sus estudios y en 1590 se ordenó de sacerdote. Inmediatamente es destinado a leer el curso de Artes en el Colegio Máximo de la Compañía, cosa que realiza entre 1590 y 1596. Continúa luego en el mismo colegio de México enseñando teología. “De la cátedra de Teología paso a la de Vísperas; después a la de Prima, gastando en estas ocupaciones espacio de 20 años.” Desde 1613, es confesor del recién llegado Virrey D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar (1613-1621). En 1621 el Virrey consigue permiso para llevarlo a su nuevo destino como Virrey en el Perú. Parece que viajó a Lima llevando “catorce cajones de libros” cosa que no edificó a sus compañeros porque era “bien ageno de lo que en la Compañía se usa”. Habiendo cesado el Marqués en su función en el Perú vuelve a España, llevando una vez más a su confesor. De Sevilla, Santestevan vuelve a México en 1624, donde seguirá siendo confesor de Virreyes y persona muy consultada en todo tipo de asuntos. Muere el 28 de febrero de 1637, en el Colegio Máximo donde había pasado la mayor parte de su vida. Pérez Rivas informa que en el entierro “los que más se esmeraron fueron los padres de Santo Domingo, cuyo prior (que había sido discípulo del Padre) envió por la mañana a dar el pésame al padre provincial y a la tarde envió al entierro los padres más graves y maestros de su religión”.⁵⁶

Agustín Cano SJ (1559-1622): nació en la ciudad de México y entró en la Compañía de Jesús en 1576. Hasta 1600 ejerció su actividad pastoral entre los indios de México y Puebla. En 1601 es nombrado

55. ALEGRE, *Historia*, I, Apéndice XXI, 578.

56. PÉREZ DE RIVAS, ANDRÉS, SJ, *Crónica e Historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús en México en Nueva España*, ms. original en la Library of Congress, Washington D.C. Manuscript section, Mexican Transcripts n.6.; edición moderna: México, 1986, II, 29.

profesor de Teología positiva y luego de Sagrada Escritura.⁵⁷ Fue el secretario de la octava Congregación Provincial de los jesuitas de Nueva España en 1613.⁵⁸ Aparece en el Catalogo de los que en esta provincia de Nueva España saben la lengua y se exercitan en ella.⁵⁹ Dice allí que: es “buen lengua mexicana para confessar y predicar; está leyendo escritura”. Muere el 23 de septiembre de 1622 siendo rector del Colegio de Valladolid de Michoacán.

7. Conclusión

El *Camino del cielo* de Fray Martín de León, se nos revela como un auténtico esfuerzo por inculturar la fe en la lengua náhuatl. No solamente por la valorización de la lengua, sino también por el continuo aprecio que muestra hacia la capacidad del sujeto que la hablaba y la insistencia en que se asuma totalmente el náhuatl en la trasmisión de la fe.

Respecto al vocablo *Teotlacatl* para designar a las personas divinas debemos decir lo siguiente: aparentemente fray Martín está introduciendo un neologismo en la lengua. Esta afirmación requeriría todavía un trabajo más preciso sobre las fuentes, pero el hecho de que no aparezca en el *Códice Florentino* de Sahagún es bastante significativo. Lo que resulta interesante, es el aval dado a su uso por los más grandes peritos de la lengua, como lo atestiguan las firmas del parecer que analizamos.

Tal vez, una de las tareas pendientes sea rastrear la evolución de este vocablo en la catequesis e instrumentos pastorales posteriores a la publicación de la obra. Séanos permitido presentar aquí un breve testimonio. Se trata de la *Doctrina pequeña Tepiton Teotlatolli*,

57. Dice Alegre que “expuso doctísimamente los profetas mayores, las epístolas de San Pablo y los cánticos del Nuevo y Viejo Testamento.” ALEGRE, *Historia*, II, 345. Sobre sus obras cf. EGUIARA Y EGUREN, *Biblioteca Mexicana*, I, n° 441-443.

58. Se conserva el documento autógrafo de las actas, fue publicado en ALEGRE, *Historia*, II, 626-632.

59. Cf. ALEGRE, *Historia*, II, 552-555.

dispuesta por el P. Bartholomé Castaño de la Compañía de Jesús. Esta pequeña obra, generalmente acompaña al *Catecismo* de Ripalda que fue traducido a idioma mexicano por el Padre Ignacio de Paredes, sj. Fue una obra muy usada ya que se conocen ediciones que van desde 1758 hasta 1940.⁶⁰ Efectivamente la obra usa el término “*Teotlacatzintli persona*” para referirse a cada persona divina.⁶¹ Se usa el *Teotlacatl* pero se mantiene también el castellano “persona”. La misma fórmula usa fray Martín de León en el *Confessionario menor y breve para los que saben poca lengua*, incluido al final del *Camino del cielo*.⁶²

¿Querría decir esto, que después de la publicación del *Camino del Cielo* se adoptó el uso de *teotlacatl* para hablar de las personas divinas? No podemos afirmarlo con seguridad pero este y algunos otros testimonios apuntan en esta dirección. Es de desear que otros, con la suficiente autoridad en la lengua náhuatl, pudieran continuar las investigaciones en la rica cantera que nos ofrecen estos textos, testimonio del esfuerzo puesto en una evangelización que debía llegar hasta las raíces más profundas de la cultura.

Fernando Gil

Facultad de Teología
Universidad Católica Argentina
pfernando@infovia.com.ar

60. CASTAÑO, BARTHOLOMÉ, SJ, *Catecismo breve de lo que precisamente ha de saber el cristiano, 1644*, reimpresso en México por la Viuda de Joseph Bernardo de Hoyal en México, 1744; cf. LEÓN PORTILLA, ImpNah, II, N° 2082, 2089, 2090, 2286-89; GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN, *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, impresión de 60 ejemplares en la imprenta particular del autor, México, 1866, N° 18. Esta pequeña doctrina fue también traducida al tarasco y otras lenguas.

61. En este caso *teotlacatl* se le agregó *tzintli*. El sufijo *tzintli* es un reverencial. Se añade a la raíz de sustantivos que terminan en *-in -tli, -tl* y *-li*. El sufijo para plurales es *tzitzintin*.

62. ¿Cuix ticmoneltoquitia y çà ce huelnelli Dios, inixqchyhuelitizin Dios te Tátzin, Dios tepiltzin, Dios Spiritu Santo, yeintzig Teotlacatzitzintin Personas auh ca ce in huelnelli Dios? - ¿Crees en un solo Dios verdadero, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios todopoderoso? *Camino del cielo*, f 124/v.

8. APÉNDICE

Transcripción de los folios ¶¶iir. - ¶¶iiiiir. del Camino del Cielo

¶¶ii] **Razones para satisfacer a la duda**
que en razón de este vocablo "persona divina"
ha avido y su declaración en la lengua Mexicana,
con este vocablo y término (*Teotlacatl*)
con que queda probado y averiguado ser
el potissimo y no haber otro que tan bien
lo signifique

+

PARA que se entienda esto mejor, se advierte, que el nombre persona en latín y romance, determinadamente no significa las divinas personas en particular, sino una cosa común indiferente a qualquier naturaleza racional o intelectual, con tal que en la tal naturaleza sea substancia individua e incomunicable, como lo explican todos los theologos, trayendo la común definición de *Boecio*: "Persona est rationalis natura individua substancia",⁶³ y esta razon común se determina en diferentes naturalezas intelectuales, segun los additos [i.e. adiciones], que le llegamos para significarlas; y así, si fuere la naturaleza intelectual humana, será persona humana, si intelectual angélica, será persona angélica, y si naturaleza divina, será persona divina. Y por estos additos, el nombre indiferente de suyo, se determina a que en el misterio de la Sanctísima Trinidad, llamemos con gran propiedad persona a qualquiera de las tres de la SS. Trinidad.

Mas se advierte, que en qualquiera lengua e idioma, el nombre que ha de corresponder a la persona se ha de significar en concreto como supuesto y no en abstracto como forma, por que como también notan los theólogos, los nombres concretos significan supuestos en las naturalezas individuas, singulares e incomunicables, ultimamente, lo qual no tienen los nombres abstractos que se significan como comunicables a los supuestos y sujetos en quien se hallan o pueden

63. Cf. BOETIUS, *De duabus naturis*, PL 64, p. 1343; cf. también SANTO TOMÁS, *Summa Theologica*, I, q. 29, a. 1, ad primum.

Razones para satisfacer a la
 duda que en razon deste vocablo Persona diuina
 a auido y su declaracion, en la lengua Mexicana,
 con este vocablo y termino (Teotlacatl)
 cõ q̄ queda prouado y aueriguado ser
 el potissimo y no auer otro que tambien
 lo signifie —



¶ **P**ARA que se entienda esto mejor, se ad-
 uierte, que el nombre persona è latin y ro-
 mance, determinadamente no significa las
 diuinas personas è particular, sino vna co-
 sa comun indifferente, a qualquier natura-
 leza racional, o intelectual con tal que en
 la tal naturaleza, sea substancia indiuidua,
 y incommunicable, como lo explican todos los Theologos, tra-
 yendo la comuna definition de Boecio *Persona est rationalis na-
 tura in diuina substancia*, y esta razon comun, se determina en
 diferentes naturalezas intelectuales, segun los additos, que le lle-
 gamos, para significarlas, y asy si fuere la naturaleza intelectual
 humana, sera persona humana, si intelectual angelica, sera perso-
 na angelica, y si naturaleza diuina, sera persona diuina, y por es-
 tos additos, el nòbre indifferente de suyo, se determina, a que
 en el misterio de la Santissima Trinitad, llamemos con gran pro-
 priedad persona, a qualquiera de las tres de la SS. Trinitad.

¶ Mas se adierte, que en qualquiera lengua y ydioma, el nò-
 bre que a de corresponder a la persona, se a de significar en con-
 creto como supuesto, y no en abstracto como forma, por que co-
 mo tambien notan los Theologos, los nombres concretos, signi-
 fican supuestos è las naturalezas indiuiduas, singulares y incommu-
 nicables, vltimamente, lo qual no tienen los nombres abstractos,
 que se significan, como comunicables a los supuestos y sujetos en
 quien se hallan, o pueden hallar, y esta distinction no le falta a la
 lengua Mexicana, pues los que la sabe bien, a cada passo la enen-
 tendan

hallar. Y esta distinción no le falta a la lengua mexicana, pues los que la saben bien, a cada paso la encuen//tran, [¶¶ii/v] tran, y es muy fácil provallo con exemplos, como *Teuctli*: el hidalgo, *Teucyotl*: la hidalguía, *Pilli*: el caballero, *Pillotl*: la caballería, y otros muchos que pudiera poner.

Esto supuesto, la lengua mexicana usa deste nombre *Tlacatl* para significar una cosa principal y señalada en las naturalezas que entienden y alcanzan; y determinánle con adyunctos, para que en particular se entienda qual es la naturaleza de quien se dize. Y así no se halla en ella usado este nombre, ni aplicado a cosas que no tienen entendimiento;⁶⁴ es el ejemplo en los hombres que son racionales, el nombre con que comunmente se llaman es *Tlacatl*; por esta razón y aun entre los hombres, para significar al Príncipe, que entre esa naturaleza más se señala, usan deste nombre muy de ordinario como por antonomasia *Tlacatl*. Y viendo que el demonio entiende le llaman *Tlacatecoltl* determinándole con aquel adyunto, para que se entienda de él y no de otro. Y porque los ángeles entienden (a distinción de los hombres a quien llaman *Tlalticpactlaca*⁶⁵) les llaman *Yhuicactlacatl*.⁶⁶ Y según eso, significando este nombre en su uso, cosa racional o intelectual, y no hallándose aplicado a otra cosa, bien se sigue que con gran propiedad se usará en Dios, pues es intelectual, y esto puede significar el nombre añadido algún addito, con que se entienda quedar determinado a significar a solo Dios, y este nombre es *Teotlacatl* que suena y corresponde a persona Divina, como *Tlalticpactlacatl* corresponde a persona de la tierra o humana y *Yhuicactlacatl* corresponde a persona del Cielo o Angélica y *Teotlacatl* tiene el adyunto *Teo* que es nombre propio de Dios; y así, por sólo él se pue-

64. Efectivamente, no encontramos usos de la palabra *tlacatl* que no digan relación a lo humano. Muchos de sus usos compuestos están relacionados con la palabra humana. Por ejemplo *imiztlacatl*, la palabra falsa, la palabra mentirosa; *iztlacatl*, mentira; *tlacallahtoani*, *tlacallatoani*, hablador, orador; *tlacallahtolli*, *tlacatlolli*, testimonio o habladuría.

65. Según Molina, "hombres de este mundo".

66. Según Molina, *Ihuicatl*, cielo; *Ihucacayotl*, cosa celestial.

de poner y significar muy propriamente persona Divina y de Dios, y aun con más propiedad que con vocablo que comunmente solemos dezir persona en romance. Y no se puede dezir que este nombre es abstracto y así signifique o la naturaleza o la personalidad en común, que para eso tiene la lengua su propio nombre abstracto que es *tlacayotl*⁶⁷ que significa propriamente la superioridad entender en abstracto, como *Tlacatl* en concreto significa la persona o la cosa superior en entender. Y así el nombre de suyo no significa cosa de imperfección ni de otra cosa o partes de cuerpo, por que si e//sas

[¶¶iii] esas significara, no se pudiera atribuir a los ángeles, ni al demonio, a quien no pertenece por no tener cuerpo. Y vemos que siempre se le atribuye según el uso conforme los additos que se han dicho.

Es también muy cierto (según lo dicho) que este nombre es radical simpliciter et absolute, impuesto para significar lo que se ha dicho y que no se deriva de otro alguno, que significa imperfección o partes de cuerpo, porque lo que alguno podía dezir que sale o se deriva de *Tlactli* que significa un medio cuerpo de la cintura arriba, no tiene eso apariencia de verdad, porque si lo fuera, no se atribuyera a los ángeles y a los demonios a quien no conviene razón de cuerpo. Tampoco se puede dezir que se deriva de otra voz que es *Tlacati* que quiere dezir nacer, porque si saliera de allí se dixera con propiedad del caballo y del león y de los demás animales a quien conviene nacer; y ninguno en la lengua les llama así con este nombre *Tlacatl* ni tal se halla usado, y del angel y del demonio sí. Antes saben que el demonio no nació sino que fue arrojado con fuerza divina de cielo, como lo significan ellos mismos por uno de los nombres que le dan que

67. De los sustantivos primarios, el náhuatl forma sustantivos derivados agregando sufijos a la raíz de la palabra. Los sustantivos derivados pueden ser posesionales, abstractos, reverenciales diminutivos, aumentativos y despectivos. Los abstractos se forman agregando los sufijos *-yotl* o *-otl*. El sustantivo abstracto "expresa una cualidad o atributo independientemente del sujeto". Por ejemplo, de *yaotl* (enemigo) se forma *yaoyotl* (guerra); de *nantli* (madre) se forma *nanyotl* (maternidad o lo maternal); de *tatli* (padre) se forma *tayotl* (paternidad o lo paternal) etc. cf. THELMA D. SULIVAN, *Compendio de gramática náhuatl*, UNAM, México 1998, 35-37.

es *Tzontemoc*⁶⁸ el que bajó cabeza abajo como arrojado. Y así resta entender, que ella es voz radical impuesta como se ha dicho y declarado, para significar cosa divina en naturaleza que entiende. Y según esto siendo nombre concreto y que significa singularmente al que así es superior o individuo o a quien así conviene entender bien se concluye que propiamente le convendrá a este nombre la definición de persona arriba dicha, pues muestra el uso que ese nombre solamente se atribuye a personas inteligentes y en naturaleza que entiende.

Tampoco se puede dezir que este nombre *Teotlacatl* es como el otro *Teopixqui* porque el modo de significar es diverso y la composición también. Que *Pixqui* en su significación es el que guarda, y añadiéndosele el nombre *Teotl* significa guarda en cosas de Dios, y así se atribuye al Sacerdote. Y desto no hay que hazer caso porque quien dio esta razón, dijo que al angel se le podía llamar *Teotlacatl* per ser persona dedicada al servicio de Dios, queriendo dar el ser esencial al officio; no hay que responder // a esto.

[¶¶iii/v] a esto. Y así volviendo a mi intento digo que este nombre *Tlacatl*, como se ha probado del uso, no significa solo hombre; y así no quiere dezir *Teotlacatl* hombre de Dios, sino inteligente en naturaleza de Dios, que tomado en concreto, como es el nombre, es persona inteligente en aquella naturaleza.

Tampoco se puede dezir que este nombre *Teotlacatl*, sea equívoco, porque aunque *Tlacatl* sea común o análogo a todas las naturalezas a quien conviene, y de quien queda dicho que se puede decir, como también es el nombre de persona; pero ya con aquel addito de *Teo*, no hay otra cosa de quien se verifique ni se diga; porque *Tlacatl* se toma por el individuo inteligente, éste en la naturaleza divina — que significa el otro nombre *Teo*— necesariamente ha de ser Dios y persona divina.

Y últimamente [i.e. por último], en estos nombres que se dicen de Dios y de las criaturas (como notan los Theologos) acerca de los nombres “supuesto” e “hypostasis” dichos de Dios, no se han de to-

68. Según Molina *tzonteyoll*, quiere decir “rebeldía, pertinacia y desobediencia”.
 †La imprenta de Antonio de Espinosa pasó a su Hija María que se casó con Diego López Dávalos. A esto se debe la doble mención de impresor.

mar con las imperfecciones que se dizen de las cosas inferiores, sino según la cosa significada, que sin imperfección se puede hallar en Dios como se halla en este nombre Mexicano; que tampoco “hypos-tasis” ni “sopositum” se dijera de Dios si se atendiera a que en su derivación, significan cosa que está debajo de accidentes, lo qual no puede convenir a Dios, pero trasládase a Dios sin esa imperfección, solo porque también significan substancias singulares y convienen a las personas divinas de la Sanctísima Trinidad, Unus Deus qui vivit et regnat in secula seculorum, Amen.

Esto es lo que hay acerca de esta materia, para que la sed de muchos ministros en esta tierra, de saber y poder declarar y dar a entender a estos pobres indios, un misterio simpliciter necesario para la salvación, y entender conforme nuestra capacidad, el misterio de la Sanctísima Trinidad, y qué significa este nombre persona, para dárselo a entender. Y no dezir como alguno, que si no lo supiere, fiese de la Yglesia, como quien dize, y échese a dormir, pudiéndolo saber como lo saben y entienden los españoles que no han estudiado. Ple-ga a Dios nuestro Señor y a su Madre benditísima merezcan alcançar luz del Cielo para entender este y todos los demás misterios y cre-yéndolos como verda//deros

[¶¶iiii] deros christianos y haziendo obras en caridad y amor de Dios, merezcan por el valor de su preciosa sangre, aquí su divina gracia y después el Cielo, Amén.

Omnia
 quae in hoc opere continentur sacro
 Sanctae matris Ecclesiae iudicio
 et correctioni subiecta sunt.

Todos los infra escritos, dezimos no aver vocablo en la lengua mexicana, mejor y más propio para declarar este término persona divina en la Sanctísima Trinidad y dárselo a entender a los Indios, que es TEOTLACATL y este lo es tanto que lo significa y declara con tanta y más propiedad que el que comunmente usamos en romance. Y está muy bien probada la combinación que tienen estos dos nombres, persona divina y TEOTLACATL. Y así lo firmamos de nuestros nombres, como consta de nuestros pareceres en el original, el qual queda en el Archivo de Sancto Domingo de México.

Fr. Francisco de Solís.
Fr. Hierónimo de Cárate
Fr. Francisco de Rojas
Juan de Tovar.
Diego de Sanestevan

Fr. Francisco Muñoz. Prior.
Fr. Diego de Contreras. Ministro.
Fr. Alonso de Solís.
Juan de Ledesma
Agustín Cano

denos Christianos y haciendo otras cosas en Caridad y amor de Dios
mericano, por el valor de su preciosa sangre para su divina gracia
y despues el Cielo Amen.

¶ Omnia que in hoc opere consentuntur, sacro
Sanctę matris Ecclesię ad hęc omnia corre
dioni subiecta. (Luto.)

¶ Todos los infra escriptos, dezimos, no auer yo
cablo en la lengua Mexicana, mejor y mas propio
para declarar este termino persona divina, en la
Santissima Trinidad, y dallo a entender a los In
dios, que es **TEOTLACATL** y esse lo es tan
to que lo significa y declara, cō tanta y mas propie
dad que el que cōmunmente vsamos en romance.
Y esta muy bien prouada la conuinacion que tiene
estos dos nombres, persona divina y **TEOTLA
CATL**. Y así lo firmamos de nuestros nombres,
como consta de nuestros pasaceros, en el original
el qual queda en el Archivo de Santo Domingo de
Mexico.

Fr. Francisco de Solís.
Fr. Hierónimo de Cárate.
Fr. Francisco de Rojas.

Fr. Francisco Muñoz. Prior.
Fr. Diego de Contreras. Min.
Fr. Alonso de Solís.

Juan de Tovar.
Diego de Sanestevan

Juan de Ledesma.
Agustín Cano.

Francisco de Medina.

Fr. Juan Baptista de Mendoza
gobernador.